



JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO

Santa Rosa de Cabal, Junio ocho (8) de dos mil veintitrés (2023). Radicación. 02021/222

OBEDEZCASE y CUMPLASE lo dispuesto por el Honorable Tribunal Superior de Pereira, Sala Civil-Familia, en su providencia del 29 de junio de 2022 que CONFIRMO la dictada por este Juzgado el día 26 de octubre de 2021 en esta ACCION POPULAR promovida por GERARDO HERRERA en contra de la señora LAURA MANUELA HURTADO OCAMPO propietaria del establecimiento de comercio FLORISTERIA TERNURA .

Como en este proceso no queda ninguna actuación pendiente, archívese el mismo previa cancelación de su radicación.

NOTIFÍQUESE,

SULI MIRANDA HERRERA
Juez

Firmado Por:

Suli Mayerli Miranda Herrera

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Civil 001

Santa Rosa De Cabal - Risaralda

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **40b3e19180cfe844a941a02f924c16909cd95274671d0d0e7f8bdca951d93856**

Documento generado en 08/06/2023 11:45:10 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>